

ESCRITURA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPañIA DENOMINADA **INMOBILIARIA ALAVA & DEL VALLE ALADELVA**



S. A.

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO**

LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA, Notario Público Tercero del Cantón

Portoviejo, comparece el Señor **Milton Santiago Álava Cedeño**, en calidad de Gerente General

de la compañía denominada **INMOBILIARIA ALAVA & DEL VALLE ALADELVA S.**

A. como lo demuestra con el nombramiento que se agrega al protocolo; el compareciente es

mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad

de Manta de paso por esta ciudad, Provincia de Manabí, empresario privado, a quién de conocer

doy fe; con amplia libertad y conocimiento el otorgante, para que sea elevada a escritura

pública, me presenta la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en

el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el cambio del

Objeto Social y la Reforma de Estatutos de la compañía **INMOBILIARIA ALAVA & DEL**

VALLE ALADELVA S. A. al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA:

Intervinientes. - Comparece a esta celebración, el Señor **Milton Santiago Álava Cedeño**, en



Nº TRAMITE: 31292-004-1-17
DOCUMENTO: Escritura
06/09/17 2.1.1

Leonardo Patricio Espinel Garcia
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



Ciudad de Gerente General de la compañía **INMOBILIARIA ALAVA & DEL VALLE**

ALADELVA S. A. y como tal su representante legal, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día viernes dieciocho de agosto del dos mil diecisiete. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil casado, empresario privado, domiciliado en la ciudad de Manta, de paso por esta ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador.- **SEGUNDA:**

Antecedentes.- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el dos de septiembre del dos mil dieciséis, inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Manta bajo el número de repertorio tres mil trescientos cuarenta siete y con el número de inscripción doscientos diecinueve del nueve de septiembre del dos

mil dieciséis.- **TERCERA: CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el

día viernes dieciocho de agosto del dos mil diecisiete, resolvió cambiar el Objeto Social de la compañía, reformándose el Artículo Segundo de los estatutos sociales, el que quedará

establecido en la siguiente forma: **ARTÍCULO SEGUNDO: Objeto Social.-** La Compañía tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: **Uno.-** La compañía tendrá como

objeto la comercialización de petróleo y todos sus derivados tales como gasolina, diésel, aceites, grasas, kerex, gas licuados de petróleo de hidrocarburos y demás derivados, podrá operar,

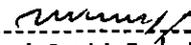
administrar y construir gasolineras, terminales, oleoductos, refinerías, plantas de productos de



gas, así como la explotación total y en toda sus fases de negocios a fines en las estaciones de servicios como establecimiento de bares, restaurantes, marketing, cafeterías, paraderos turísticos, brindar asistencia técnicas estableciendo talleres mecánicos, lavadoras express, venta de accesorios, repuestos de toda clase de vehículos, servicios de vulcanizadoras. Para el cumplimiento de su fin social, la compañía podrá importar y exportar ejerciendo toda actividad mercantil, industrial, comercial y de inversión relacionada con su objeto social y podrá celebrar convenios de asociación con empresas de similar objeto en cualquier país del mundo.



CUARTA: DECLARACION DE VOLUNTAD.- El señor **Milton Santiago Álava Cedeño**, en la calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que la compañía no mantiene contrato de obras públicas con el estado ni con ninguna de sus instituciones. Igualmente declara el Cambio del Objeto Social y reformado el artículo Segundo de los estatutos sociales, todo al tenor de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el viernes dieciocho de agosto del dos mil diecisiete.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes la cedula de ciudadanía y certificado de votación del Representante Legal, el nombramiento del representante legal y copia del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el viernes dieciocho de agosto del dos mil diecisiete.- SEXTA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Agregue usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Abogado Geovanny



Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



Rafael Cedeño Barberán; Registro número 13-2015-14.- Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta la que es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y

que se archiva. El otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente al compareciente por mí, la Notaria, aquel se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto, conmigo el Notario Público que da fe.

Milton Santiago Alava Cedeño

C.C. 130627924-9



Leonardo Patricio Espinel Garcia
AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

Notario Público Tercero de Portoviejo



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ALAVA & DEL VALLE ALADELVA S. A. CELEBRADA EL DIA VIERNES 18 DE AGOSTO DEL 2017.



En la ciudad de Portoviejo, a las 16H15 del día viernes 18 de agosto del 2017, en las oficinas de la compañía, encontrándose los accionistas de la compañía, señores **Milton Santiago Álava Cedeño** quien es dueño de 400 acciones de un dólar cada una que representan el 50 % del capital suscrito de la empresa, **María José Álava Del Valle** quien es dueño de 200 acciones de un dólar cada una que representan el 25 % del capital suscrito de la empresa y **Milton Jordy Álava Del Valle** quien es dueño de 200 acciones de un dólar cada una que representan el 25 % del capital suscrito de la empresa; quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, actuando de consuno se constituyen en **Junta General Universal de accionistas** bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Cambio del Objeto Social y Reforma de Estatutos.

Actúa como Presidenta de esta junta la señora **María José Álava Del Valle** y como secretario de la junta al señor **Milton Santiago Álava Cedeño**.

La Presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaría, dispuso que se dé cumplimiento a lo señalado en el artículo 239 de la Ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer el orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

PUNTO UNO. - La Presidencia da a conocer que a la misma vez que es necesario el cambio de administradores también es necesario cambiar el Objeto Social y reformar el Artículo Segundo de los Estatutos de la Compañía el cual queda redactado de la siguiente manera. **ARTÍCULO SEGUNDO: Objeto Social.** - La Compañía tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: **Uno.**- La compañía tendrá como objeto la comercialización de petróleo y todos sus derivados tales como gasolina, diésel, aceites, grasas, kerex, gas licuados de petróleo de hidrocarburos y demás derivados, podrá operar, administrar y construir gasolineras, terminales, oleoductos, refinerías, plantas de productos de gas, así como la explotación total y en toda sus fases de negocios a fines en las estaciones de servicios como establecimiento de bares, restaurantes, marketing, cafeterías, paraderos turísticos, brindar asistencia técnicas estableciendo talleres mecánicos, lavadoras express, venta de accesorios, repuestos de toda clase de vehículos, servicios de vulcanizadoras. Para el cumplimiento de su fin social, la compañía podrá importar y exportar ejerciendo toda actividad mercantil, industrial, comercial y de inversión relacionada con su objeto social y podrá celebrar convenios de asociación con empresas de similar objeto en cualquier país del mundo.

Siendo las 16H50 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes, para ratificación de lo actuado, y en unidad de acto.

María José Álava Del Valle
PRESIDENTA

Milton Santiago Álava Cedeño
SECRETARIO

Milton Jordy Álava Del Valle

BOY FE: Que esta copia es igual a su original.
FECHA: 30 AGO. 2017
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

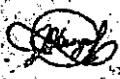
INSTITUCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** C01331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALAVA SOLEDAD JUAN DE DIOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CEDEÑO LUZ MARÍA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANABÍ 2014-07-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2034-07-18**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANÍA N°: **130627924-9**

APELLIDOS Y NOMBRES: **ALAVA CEDEÑO MILTON SANTIAGO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABÍ 24 DE MAYO SUCRES**

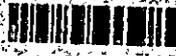
FECHA DE NACIMIENTO: **1976-11-03**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

CONYUGES: **MARIA ALEXANDRA DEL VALLE ALVA**


DOY FE: Que esta copia es igual a su original.



EQUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA



30 AGO. 2017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREGITA QUE USTE SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO PORTOVIEJO

002-111

1306279249

ALAVA CEDEÑO MILTON SANTIAGO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Leonardo Patricio Espinel Garcia



MANABÍ
PROVINCIA
MANABÍ
CANTÓN
MANABÍ
PARROQUIA

CIRCULO DE VOTACIÓN: **ZONA 1**



Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306279249

Nombres del ciudadano: ALAVA CEDEÑO MILTON SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DEL VALLE ALVIA MARIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 1993

Nombres del padre: ALAVA SOLEDISPA JUAN DE DIOS

Nombres de la madre: CEDEÑO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ - PORTOVIEJO



N° de certificado: 173-049-71295



173-049-71295

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Manta, 06 de Septiembre del 2016



Sr.
MILTON SANTIAGO ALAVA CEDEÑO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que mediante acto constitutivo de la compañía **INMOBILIARIA ALAVA & DEL VALLE ALADELVA S. A.**, celebrado el 02 de Septiembre del 2016, se tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA ALAVA & DEL VALLE ALADELVA S. A.**, por un periodo estatutario de cinco años, con las atribuciones establecidas en el Contrato Social y la Ley de Compañía. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia o falta, subrogará al Presidente.

INMOBILIARIA ALAVA & DEL VALLE ALADELVA S. A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, con fecha 02 de Septiembre del 2016 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

Atentamente,


SRA. MARÍA JOSE ALAVA DEL VALLE
PRESIDENTA

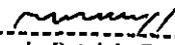
INMOBILIARIA ALAVA & DEL VALLE ALADELVA S. A.

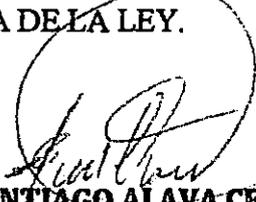
DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

FECHA: 30 AGO. 2017

Manta, 06 de Septiembre del 2016

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO Y JURO DESEMPEÑARLO CON OBSERVANCIA DE LA LEY.


Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador


SR. MILTON SANTIAGO ALAVA CEDEÑO

C. C. # 130627924-9, casado, ecuatoriano, empresario, teléfono 0968369763,

domiciliado en Urbanización Ciudad del Sol. Manta Ecuador.


Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 4875



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3348
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	674
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA ALAVA & DEL VALLE ALADELVA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ALAVA CEDEÑO MILTON SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN:	1306279249
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST # 219 REP # 3347, FECHA 09/09/2016. REGISTRO UNICO # 797130.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN.

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
FECH: 30 AGO. 2017

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO PORTOVIEJO



Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO TERCERA COPIA QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS. QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



Leonardo Patricio Espinel García

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador





TRÁMITE NÚMERO: 4633



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3143
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	220
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1306279249	ALAVA CEDEÑO MILTON SANTIAGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /PORTOVIEJO /30/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA ALAVA & DEL VALLE ALDELVA S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CONST # 219 REP # 3347, FECHA 09/09/2016. D. A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

REGISTRO MERCANTIL

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





Factura: 001-002-000025895



20171301003P00908

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171301003P00908						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2017, (11:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	INMOBILIARIA ALAVA & DEL VALLE ALADELVA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391843070001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MILTON SANTIAGO ALAVA CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
SE REALIZA LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INMOBILIARIA ALAVA & DEL VALLE ALADELVA S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							



Leonardo Patricio Espinel Garcia

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

